



INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

A. COORDINACIÓN DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL

- Al inicio de la gestión, en octubre del 2018, esta Dirección de Área se denominaba “Dirección de Recursos Humanos”, cambiando su denominación a “Dirección de Administración de Capital Humano”, a partir del 1° de enero del 2019 con motivo del Registro de Estructura Orgánica no. OPA-AO-3/010119 de esta Alcaldía, y el oficio no. SAF/SSCHA/000070/2019 firmado por el Subsecretario de Capital Humano y Administración, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno de la Ciudad de México.
- Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, para el registro del Manual Administrativo, emitiendo el Dictamen de procedencia mediante el oficio SAF/CGEMDA/0100/2020, firmado por la Coordinadora General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo de fecha 15 de enero del 2020.
- Se modifica y amplía la estructura pasando de 186 plazas autorizadas a 202 plazas de estructura con 13 Direcciones Generales.
- Se gestionaron y entregaron a los operadores de camiones pesados con dígito sindical, licencias para conducir, contempladas en las Condiciones Generales de Trabajo.
- Estas licencias se han venido tramitando anualmente, sin embargo, durante el 2020 debido a la Emergencia Sanitaria no se llevó a cabo. En cuanto la Secretaría de Movilidad reinicie labores se enviarán a los trabajadores que quedaron pendientes.
- Durante el 2020 Se realiza la entrega del Vestuario de lluvia, operativo y equipo de seguridad del ejercicio 2019 para trabajadores de base.
- En relación con el Vestuario de Lluvia, Vestuario y Calzado Operativo y Equipo de Seguridad del ejercicio 2020, se enviaron al Área Central los requerimientos para la compra consolidada, mediante oficios números AAO/DGA/0141/ 2020 y AAO/DGA/0859/2020
- Se autorizó el Manual de Integración y Funcionamiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios mediante oficio SAF/CGEMDA/0375/2020 con número de registro MEO-041/17020-OPA-AO-3/010119.
- Se autorizó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia mediante oficio SAF/CGMDA/0376/2020 con número de registro MEO-042/170320-OPA-AO-3/010119.
- Se autorizó el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos mediante oficio SAF/CGMDA/0106/2020 con número de registro MEO-011/150120-OPA-AO-3/010119.
- Se autorizó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, mediante oficio SAF/CGMDA/0511/2020 con número de registro MEO-048/CARECI-20-OPA-AO-3/010119.
- El registro y control de asistencia de los trabajadores se realiza a través de relojes checadores manuales y con tarjeta de registro, su mantenimiento es costoso y deficiente al no existir ya piezas originales siendo su reparación deficiente y poco duradera, lo cual no garantiza su buen funcionamiento, por ello, a finales de 2019 se adquirieron 15 relojes biométricos con lector de huellas digitales, procesamientos de datos con reportes de faltas, retardos y acceso a captura de incidencias.
- Derivado de la falta de identificación de todos los trabajadores de esta Alcaldía, se solicitó permiso a la Dirección General de Administración de Personal para la elaboración de las mismas y en el 2019 se generaron identificaciones con la captación de datos personales y huellas que permitieron la impresión de las credenciales del personal de base, estructura y nómina 8.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Canarios s/n esq. Calle 10, Col Toltecas, Código Postal 01150,





- Se instaló la Comisión auxiliar de seguridad y salud del trabajo y tuvo 4 sesiones ordinarias y una extraordinaria.
- Con fundamento en el segundo acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldía de la CDMX, para evitar el contagio y propagación del COVID-19 publicado en la gaceta de la Ciudad de México el 30 de marzo de 2020, quedaron suspendidos todos los movimientos de alta de trabajadores de nóminas: base, N8, eventual y honorarios, ya que el personal no se estaba presentado a laborar, situación que al 31 de agosto del presente año es la siguiente:
- A partir de enero del 2021 se llevó a cabo el cambio de funcionario en la Dirección de Capital Humano cuya gestión se caracterizó, por la permanente comunicación con la base trabajadora a través de las diferentes secciones sindicales mediante un diálogo permanente y abierto.
- Durante todo el período 2018-2021, se realizaron las dispersiones y pagos de la totalidad de los trabajadores activos en sus diferentes modalidades Estructura, Base, Eventuales Nómina 8 y Honorarios, de forma puntual, llevándose a cabo la totalidad de los movimientos que afectan al Sistema Único de Nomina.
- Se digitalizaron 4,680 Kardex de incidencias para una mayor rapidez y eficacia al momento del trámite ante el trabajador. Se maneja este expediente llevando la trayectoria laboral del trabajador para poder contar con registro de los movimientos y actualizaciones para consulta o requerimiento.
- Se digitalizaron 4,679 expedientes únicos de los trabajadores de la alcaldía para mejor manejo, actualización y revisión.
- Durante la Emergencia Sanitaria se suspendió el registro de asistencia a todos los trabajadores de la Alcaldía tomando gran relevancia el manejo de las plantillas y su validación por parte de las Áreas Operativas. Actualmente es la única forma de control del personal que se reintegra a sus labores y el mejor documento para las actas de entrega recepción.

B. COORDINACIÓN DE NOMINAS Y DESARROLLO DE PERSONAL

- Durante todo el período 2018-2021, se realizó la generación y administración de las nóminas del personal de Nómina 8, eventuales y Honorarios.
- En relación al funcionamiento de Subcomité Mixto de Capacitación, se realizaron durante los años 2019 y 2020 seis sesiones ordinarias y tres extraordinarias. Pertinente aclarar que durante el 2018 y 2021 no se realizaron este tipo de reuniones.
- Durante el ejercicio 2018 se realizaron 26 cursos para Técnicos Operativos y uno para directivos con una asistencia total de 518 asistentes, Para el año 2019, se efectuaron 48 cursos a Técnicos Operativos uno a Directivos y dos de vinculación institucional, con un total de 918 asistentes. Ya en el 2020 se llevaron a cabo 30 para Operativos ocho a Directivos y dos de vinculación haciendo un total de 255 estudiantes.
- En el renglón de los prestadores de servicio social, se reclutaron durante el periodo octubre de 2018 a septiembre de 2021, 768 prestadores habiendo concluido su periodo 609 de ellos.
- Durante los años 2018 y 2019 no se llevó a cabo el Programa de Educación Abierta la Alcaldía Álvaro Obregón, para 2020 se autorizó, pero debido a la pandemia del COVID-19 fue cancelado.
- El día 18 de febrero de 2019, con Acta Circunstanciada se entregó a la Dirección General Jurídica los expedientes de los trece Juicios laborales, por lo que a partir de esa fecha se dejó de llevar todo lo relacionado a los juicios, así como su pago, razón por la cual solo se reportan los correspondientes a 2018.
- Por último se recibieron y atendieron 1,633 solicitudes de información ingresadas en el portal de transparencia.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Canarios s/n esq. Calle 10, Col Toltecas, Código Postal 01150,

